

PLAN DE TRABAJO AÑO 2004

DOCUMENTO CAC 014 – Julio de 2004

1. Objetivo

Presentar a los miembros del Comité el programa de trabajo para el segundo semestre de 2004, en el cual se incluyen los principales temas sobre los cuales se realizarán análisis y elaborarán documentos de propuestas para presentar por parte del Comité.

2. Metodología de trabajo

Se sugiere continuar con el mecanismo de trabajo de los grupos de estudio, reuniéndose preferiblemente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, las cuales reúnen un mayor número de representantes al Comité, o son puntos de fácil acceso por parte de las empresas que no tienen sus sedes en dichas ciudades.

Los grupos de estudio de las ciudades de Bogotá y Medellín serían coordinados directamente por el Secretario Técnico, con la colaboración de las empresas ubicadas en estas dos ciudades. Para el grupo de estudio de Cali, se propone la coordinación por parte del representante de una de las empresas, con el apoyo de la Secretaría Técnica y las demás empresas de dicha ciudad.

A pesar de analizarse los temas en cada grupo de estudio, los documentos con las propuestas de cada grupo serán presentados y discutidos en las reuniones, procurando enviar dichos documentos con una anticipación de tres (3) días a la reunión.

En caso de que un tema amerite un análisis de todo el Comité, se estarán convocando a reuniones extraordinarias específicas para los temas de análisis, antes de las cuales se estarán circulando documentos con borradores de propuestas para ser discutidos.

El trabajo vía correo electrónico será muy importante para el avance de los análisis. Se procurará publicar oportunamente los documentos, y tratar de ir alimentando estas publicaciones con los comentarios de las empresas.

3. Temas de análisis

Tal como se planteó en la Reunión 073, la idea es definir líneas temáticas de análisis, de manera que se de continuidad al trabajo en el largo plazo.

Dado que los temas son de interés común, se trabajarían en los grupos de estudio, tratando de manejar en cada grupo una línea de contenidos, de manera que se permita la continuidad, no solamente en los temas, sino también para que las empresas mantengan sus representantes en los grupos de estudio, y no se tengan que retomar ideas frecuentemente.

Los temas a trabajar como líneas temáticas de largo plazo son:

- Ingreso de los comercializadores y tarifas

Dentro de esta línea temática se analizarán todos los aspectos relacionados directamente con las tarifas de usuarios finales, y los ingresos del comercializador específicamente.

En la actualidad se están analizando temas como los cambios propuestos por la CREG a la fórmula de cálculo del Costo Unitario de Prestación del Servicio para usuarios regulados, tema que sería de esta línea.

Adicionalmente, se está pendiente de la publicación del estudio sobre el Costo de Comercialización contratado por la CREG, y la evolución de las propuestas del consultor por parte de la CREG. Este tema sería trabajado con miras, no solo a plantear comentarios a los documentos publicados, sino también, a incluir propuestas con base en la experiencia de las empresas en el CAC.

- Reglamento de Comercialización

En el año 2000, y posteriormente en el año 2002, el Comité presentó a la CREG propuestas sobre el Reglamento de Comercialización de Energía Eléctrica, en el cual se incluyen elementos sobre cambio de comercializador, relaciones comerciales entre los comercializadores y los operadores de red, medición, entre otros.

El objetivo de esta línea es revisar permanentemente la propuesta de Reglamento, de acuerdo con la evolución de la actividad. Y una vez se establezca dicho Reglamento por parte de la CREG, hacer seguimiento permanente para proponer cambios que se ajusten a la realidad y dinamismo de la actividad de comercialización de energía.

En la actualidad, temas como la propuesta de los indicadores de calidad presentada por la CREG, sería tema de análisis de este grupo.

- Aspectos Comerciales del Mercado Mayorista

En esta línea temática se evaluarían permanentemente las reglas comerciales del mercado mayorista, que afectan el comportamiento de los agentes en la Bolsa de Energía y en los aspectos relacionados con las relaciones comerciales entre agentes del mercado.

En la actualidad se han publicado por parte de la CREG propuestas sobre temas como el Sistema Electrónico de Contratos Normalizados –SEC- y el Cargo por Confiabilidad. Estos temas serían trabajados bajo esta línea temática.

- Seguimiento al ASIC

El objetivo esta línea temática de Seguimiento al ASIC es el que establece el Reglamento de Funcionamiento del Comité:

"(...)

- a. Seguimiento del SIC en forma regular, incluyendo los índices de desempeño del Administrador del SIC en la operación del sistema, sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 31 de la Resolución CREG 024 de 1995.*

(...)"

Para cumplir con este objetivo, se propone trabajar en conjunto con el Administrador del SIC, para elaborar propuestas sobre aspectos que afecten la gestión del ASIC, de manera que se trabaje por el mejoramiento continuo, que redundará en la gestión de los agentes frente al Administrador del Mercado. Como algunos temas son comunes para el ASIC y el LAC, se harán las recomendaciones que apliquen a ambos casos.

1. Programación segundo semestre 2004

Para cada línea temática se plantean los documentos que están en análisis, con las fechas probables de envío a la CREG:

- Ingreso de los comercializadores y tarifas
 - o Costo de Comercialización: Entregar documento con propuestas a más tardar el 31 de agosto de 2004. En caso de que la CREG publique el estudio del consultor, se entraría a trabajar sobre el mismo.
 - o Costo Unitario de Prestación del Servicio: Revisar comentarios enviados en el 2002, y complementar documento antes del 31 de agosto de 2004.
 - o Ingreso de los transmisores nacionales: Estar en contacto con la CREG y el CAPT para conocer los avances sobre este tema. Los cargos actuales están vigentes hasta diciembre de 2005.
 - o Contribuciones al Fondo de Solidaridad por parte de empresas de servicios públicos: Gestión con el Ministerio y documento antes del 31 de agosto de 2004.
- Reglamento de Comercialización
 - o Código de Medida: Presentar documento antes del 31 de agosto de 2004.
 - o Reglamento de Comercialización: Hacer una revisión del documento presentado en el 2002 y entregar propuesta a más tardar el 30 de septiembre de 2004.
 - o Indicadores de calidad en distribución: Plazo para comentarios al borrador publicado por la CREG, 12 de septiembre de 2004. Por tanto, antes de esta fecha debe elaborarse el documento para enviarlo.
 - o Alumbrado Público: Estar pendiente del avance del proyecto de Ley sobre el tema, y lo que vaya a reglamentar la CREG posteriormente.
 - o Regulación sobre Decretos de Comercialización: Elaborar propuestas para septiembre de 2004.
 - o Calidad de la Potencia: Hay presentación CREG en agosto 25 de 2004. Se estaría presentando documento antes del 15 de septiembre de 2004.
- Aspectos comerciales del Mercado Mayorista
 - o Sistema Electrónico de Contratos Normalizados –SEC-: Plazo para comentarios al borrador publicado por la CREG, 26 de septiembre de 2004. Por tanto, antes de esta fecha debe elaborarse el documento para enviarlo.
 - o Cargo por Confiabilidad: Plazo para comentarios al borrador publicado por la CREG, diciembre de 2004. Por tanto, se trabajará sobre el tema a lo largo de este semestre, con un documento final hacia el 15 de diciembre de 2004.

- o Limitación de Suministro por contribuciones al FS: Elaborar propuesta para agosto 31 de 2004.
 - o Transacciones Internacionales de Electricidad –TIE-: Preparar documento con propuestas sobre contratos y sobre TIE con otros países para octubre 31 de 2004.
 - o Autogeneradores, cogeneradores y plantas menores: Preparar primer documento para octubre 31 de 2004. (Fecha de CREG, 31 de diciembre de 2004)
 - o Monitoreo del mercado: Preparar primer documento para noviembre 30 de 2004 (Fecha CREG, 31 de diciembre de 2004)
- Seguimiento al ASIC
 - o Propuesta de cambios en los plazos de facturación: Presentar un documento propuesta antes del 30 de septiembre de 2004.
 - o Auditoría al SIC: Seguimiento al avance de la Auditoría permanente contratada por el ASIC para este año.

En todos los casos, a medida que se vayan presentando cambios en la regulación no incluidos en este cronograma, o que se entreguen por parte de la CREG o el Ministerio documentos borrador de cambios a las reglas del mercado o la comercialización, se estarán reprogramando las actividades según las fechas planteadas.